

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO**

Presentes en la sala de Telecomunicaciones de la Rectoría de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, inmueble ubicado en la carretera federal libre México-Toluca, km. 43.5, Barrio San Miguel, municipio de Ocoyoacac, Estado de México, siendo las 11:00 horas del día miércoles 20 de diciembre del año 2017, el Ingeniero Químico Juan Manuel Castañeda Arriaga, Presidente Suplente designado mediante oficio No. UMB/205BO10000-0611/2017; Fanny Nelia Terrón Botello, Dirección de Administración y Finanzas y Vocal; Licenciado Juan José Olin Fabela, Titular de la UIPPE y Vocal; Julio César Paredes Gaona, Subdirección de Administración y Vocal; Karina Alejandra Tovar Domínguez, Subdirección de Vinculación y Extensión y Vocal; Licenciada Lidia Ma. Eugenia Quintero Rojas, Coordinadora de la Unidad de Estudios Superiores Ixtapaluca y Vocal; Ingeniera Socorro Susana Rodríguez Sánchez, Coordinadora de la Unidad de Estudios Superiores Tultepec y Vocal; Licenciada María Engracia Mejía Becerril, Departamento de Educación Continua y Vocal; Licenciada Emilia Alva Huerta, Departamento de Recursos Humanos y Vocal; Licenciada Roberta Saraí Coronel Domínguez, Departamento de Idiomas y Vocal; Licenciado Edgar Castillo Mendieta, Personal Académico y Vocal; Técnico en Contabilidad Ernesto Rodea Peña, Personal Administrativo y vocal; Maestro Julio Mejía Gómez, Contralor Interno y Vocal; y la Licenciada Dalia Amira Méndez de la O, Abogada General y Secretaria Técnica; quienes se reúnen en primera convocatoria, para llevar a cabo la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. **Lista de presentes y, en su caso, declaratoria de Quórum Legal.**
2. **Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**
3. **Lectura y, en su caso, aprobación y firma del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria.**
4. **Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Comité.**
 - 4.1 Presentación para el conocimiento, del seguimiento de avances del Plan de Trabajo de Igualdad Laboral y No Discriminación 2017.
 - 4.2 Presentación para el conocimiento, del seguimiento de avances del Plan Anual de la Comisión de Seguridad e Higiene 2017.
 - 4.3 Presentación y, en su caso, aprobación del Plan Anual de Trabajo en Igualdad Laboral y No Discriminación 2018.
 - 4.4 Presentación y, en su caso, aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión de Seguridad e Higiene 2018.
 - 4.5 Presentación, y, en su caso, aprobación de la propuesta del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación, ejercicio 2018.
 - 4.6 Seguimiento de Acuerdos.
5. **Asuntos generales.**



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Desarrollo de la Sesión

1. Lista de Presentes y, en su caso, declaratoria de Quórum.

El Ingeniero Químico Juan Manuel Castañeda Arriaga, Dirección Académica y Presidente Suplente del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación; solicitó a la Secretaria Técnica, Maestra Dalia Amira Méndez de la O, Abogada General, realizara la declaratoria de quórum respectiva; una vez realizada, procedió al siguiente punto del Orden del Día.

2. Lectura del orden del Día y, aprobación en su caso.

La Secretaria Técnica, Dalia Amira Méndez de la O, dio lectura al contenido del Orden del Día propuesto; concluida ésta, preguntó a las y los presentes si había alguna observación, no habiendo ninguna, se aprobó por unanimidad, procediendo el turno al siguiente punto del Orden del Día.

Acuerdo UMB/CILyND/05/01/2017:

El pleno del Comité aprueba por unanimidad el Orden del Día de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación.

3. Lectura y, en su caso, aprobación y firma del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación.

La Maestra en Derecho, Dalia Amira Méndez de la O, Secretaria Técnica del Comité, solicita a los presentes la dispensa de la lectura del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; en razón de haber sido revisada por los integrantes con anterioridad, estando de acuerdo el Pleno del Comité, se solicita a la Secretaria Técnica recabe las firmas correspondientes.

Acuerdo UMB/CILyND/05/02/2017:

El pleno del Comité aprueba por unanimidad el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación.

4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Comité.

4.1 Presentación para el conocimiento, del seguimiento de avances del Plan de Trabajo de Igualdad Laboral y No Discriminación 2017.

Continuando con el desarrollo de la presente Sesión, el Presidente Suplente del Comité refiere que la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación dispone que la consolidación y mejora del mercado laboral debe tener como uno de sus componentes el pleno respeto y la garantía de los derechos humanos, teniendo como sus principales ejes rectores: incorporar la perspectiva de género y no discriminación en los procesos de reclutamiento, selección, movilidad y capacitación; garantizar la igualdad salarial implementar acciones para prevenir y atender la violencia laboral; y realizar acciones de corresponsabilidad entre la vida laboral, familiar y personal de las trabajadoras y los trabajadores, con igualdad.

El Plan Nacional de Desarrollo, propone la construcción de un México en paz y exige garantizar el respeto por todos y cada uno de los derechos inherentes al ser humano, a través del impulso de la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, como parte de la estrategia para que México alcance su máximo potencial.

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

En el Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2013-2018, se establece que la discriminación y la desigualdad en las oportunidades de empleo están estrechamente relacionadas con la cultura, por ello, la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México busca promover una cultura laboral donde el sexo, la edad, la discapacidad, el estado de salud o cualquier otra condición, no sean obstáculos para la inclusión laboral, donde la responsabilidad social de los centros del trabajo con los sectores más desfavorecidos sea un valor así, una cultura que reconozca las capacidades y habilidades de todas las personas en el desempeño de su actividad laboral y que promueva la igualdad, justicia y la dignidad como principios intrínsecos en el ejercicio del derecho al trabajo e incentivar la capacitación, el financiamiento y el respeto pleno a los derechos laborales de las trabajadoras y los trabajadores.

De acuerdo con las normas antes citadas, los Comités deberán presentar documentos aprobados por la Alta Dirección, que contengan los planes de acción para el logro de los objetivos, que deberán estar diseñados bajo los principios del ciclo planear, hacer, verificar y actuar; así como de su política en igualdad laboral y no discriminación. Atento a ello, se presentan los avances del Programa Anual del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación 2017.

En este sentido, la Lic. María Engracia Mejía Becerril, Departamento de Educación Continua y Enlace Institucional, en uso de la voz, da a conocer al pleno los avances del seguimiento correspondiente al Plan Anual de Capacitación, Formación y Adiestramiento para el Personal; Plan Anual sobre la Accesibilidad de los Espacios Físicos para toda Persona; Plan de Mejora de los Espacios de Lactancia en la Rectoría y en las 30 Unidades de Estudios Superiores de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; mencionado que se llevaron a cabo entre otros, un ciclo de conferencias regionales sobre igualdad de género, destacando los temas siguientes: Reconociendo la Diversidad Sexual; Derechos Humanos; La Cultura de Género, Clima Laboral Libre de Violencia. Asimismo, se realizó la difusión de la Campaña denominada Día Mundial contra el Cáncer de Mama; y del Día Naranja; conferencias sobre Equidad de Género para mandos medios y superiores, resaltando entre los temas abordados: Ética en el Servicio Público; Igualdad de Género y Cultura de Paz; Mobbing y Lenguaje Incluyente; Tipos de Violencia; Historia, Sociedad y Cultura de Amor; Camino hacia la Negación del Conflicto. Aunado a lo anterior, en fecha 12 de octubre de 2017, se llevó a cabo un Taller de Equidad de Género para Auditores Internos, cuyo objetivo es continuar con el seguimiento correspondiente a la certificación de la norma. Dándose por enterados los integrantes del Pleno del Comité de los Avances correspondientes.

Acuerdo UMB/CILyND/05/03/2017:

El pleno del Comité se da por enterado de los Avances al Programa Anual de Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación 2017 de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

4.2 Presentación para el conocimiento, del seguimiento de avances del Plan Anual de la Comisión de Seguridad e Higiene 2017.

En uso de la palabra, el I.Q. Juan Manuel Castañeda Arriaga, Presidente Suplente, refiere a los presentes que con la finalidad de ejecutar las acciones de prevención, auxilio y establecimiento en casos de siniestro y desastre; así como procurar la seguridad de las personas, los bienes y el entorno de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, es necesario contar con la Comisión de Seguridad e Higiene, cuyo principal objetivo es el de salvaguardar el bienestar mediante la promoción, intervención, vigilancia y establecimiento de acciones, técnicas y procedimientos que garanticen la prevención y protección contra los factores de riesgo que pueden ocasionar accidentes de trabajo para proteger a las trabajadoras y los trabajadores en el desempeño de sus labores.

En este sentido, el C. Julio César Paredes Gaona, Subdirección de Administración, presenta el Acta de Verificación de la Comisión de Seguridad de Higiene con fecha de corte al 28 de septiembre de 2017, en la que se evidencian los trabajos realizados al interior de esta Institución Educativa, a efecto de llevar a cabo el reconocimiento de las alternativas de solución propuestas, la asignación de prioridades así como el cumplimiento de las mismas. De igual forma, estipula que la Comisión de Seguridad e Higiene, realizó una revisión por movimiento telúrico el día 19 de septiembre de 2017, en las estructuras de esta Institución Educativa, informando que no hubo daños mayores que pongan en peligro la vida y la salud de las servidoras y los servidores públicos.

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Ahora bien, respecto a las labores de la Comisión de Seguridad e Higiene, para el cierre del ejercicio 2017, se informa que se están elaborando los reportes correspondientes, por lo que en tanto se tenga el Acta respectiva se informará al Pleno de este Comité los avances obtenidos al cierre del ejercicio 2017. Atento a lo anterior, el pleno del Comité se da por enterado.

Acuerdo UMB/CILyND/05/04/2017:

El total de los asistentes se dan por enterados de los avances correspondientes del Plan Anual de la Comisión de Seguridad e Higiene 2017 de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

4.3 Presentación y, en su caso, aprobación del Plan Anual de Trabajo en Igualdad Laboral y No Discriminación 2018.

En este punto del Orden del Día, la Lic. María Engracia Mejía Becerril, Departamento de Educación Continua y Enlace Institucional, en uso de la voz, informa al pleno que derivado de la normatividad aplicable, los programas anuales del trabajo de los Comités de Igualdad Laboral y No Discriminación, se elaboran de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Dirección General del Consejo para la Convivencia Escolar (CONVIVE), para cada ejercicio, estipulando las líneas de acción para el ejercicio 2018; por lo que éste se elaborará y presentará al pleno del Comité en tanto se cuente con el proyecto respectivo. En este sentido es que el pleno del Comité se da por enterado.

Acuerdo UMB/CILyND/05/05/2017:

El pleno del Comité se da por enterado, que el Programa Anual del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación 2018, será elaborado conforme a los lineamientos emitidos por el CONVIVE en el ejercicio fiscal inmediato; por lo que se presentará para su aprobación en las próximas sesiones.

4.4 Presentación y, en su caso, aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión de Seguridad e Higiene 2018.

Continuando con el desarrollo de la Sesión, se otorga la palabra al C. Julio César Paredes Gaona, Subdirección de Administración, quien presenta al Pleno el Programa Anual de la Comisión de Seguridad e Higiene para el ejercicio 2018, refiriendo que con la finalidad de garantizar la seguridad, la prevención, el auxilio en casos de siniestro, desastres y procurar la seguridad de las personas, los bienes y el entorno en la Rectoría de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, en sus 30 Unidades de Estudios Superiores y el CEFODEN, cuenta con la Comisión de Seguridad e Higiene; quienes a través de procedimientos, técnicas y elementos realizan la identificación, evaluación y control de los agentes nocivos y actividades que se llevan a cabo en el centro de trabajo, con el objeto de establecer medidas para la prevención de accidentes o enfermedades de trabajo, a fin de salvaguardar la vida, la salud y la integridad física de las trabajadoras y los trabajadores; así como evitar cualquier posible deterioro al centro de trabajo; para ello, se presenta al Pleno del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, el Programa Anual de la Comisión de Seguridad e Higiene para el ejercicio 2018, así como el cronograma de actividades propuesto, dándose por enterados el total de los asistentes.

Acuerdo UMB/CILyND/05/06/2017:

El pleno del Comité se da por enterado de la presentación del Programa Anual de la Comisión de Seguridad e Higiene para el ejercicio 2018.

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

- 4.5 Presentación, y, en su caso, aprobación de la propuesta del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación, ejercicio 2018.

La M. en D. Dalia Amira Méndez de la O, Secretaria Técnica del Comité refiere que con la finalidad de que el Comité cumpla con las funciones señaladas por la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, así como reportar el avance del programa anual, se somete a consideración el siguiente Calendario de Sesiones para el ejercicio 2018, mismo que fue aprobado por unanimidad, quedando de la siguiente manera:

SESIÓN	FECHA
SEXTA SESIÓN ORDINARIA	15 de marzo de 2018
SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA	21 de junio de 2018
OCTAVA SESIÓN ORDINARIA	20 de septiembre de 2018
NOVENA SESIÓN ORDINARIA	13 de diciembre de 2018

Acuerdo UMB/CILyND/05/07/2017:

El pleno del Comité, aprueba por unanimidad el Calendario de Sesiones para el ejercicio 2018.

4.6 Seguimiento de Acuerdos.

En uso de la palabra, la Secretaria Técnica presenta los acuerdos pendientes del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación, refiriendo el avance correspondiente:

**Segunda Sesión Ordinaria
Noviembre 28, 2016**

Número de Acuerdo	Acuerdo	OBSERVACIONES
UMB/ CILyND/02/09/2016	El pleno del Comité acuerda llevar a cabo las adecuaciones propuestas por la Unidad de Igualdad Laboral y No Discriminación de la Secretaría de Educación para la certificación, conforme a la suficiencia presupuestal de esta Institución Educativa.	<p>A través del oficio número UMB/205BO10202-0149/2016, de fecha 12 de septiembre de 2016, se gestionó ante la Dirección de Administración y Finanzas un espacio destinado para el área de lactancia; sin embargo, falta realizar las adecuaciones pertinentes tanto en la Rectoría como en las 30 Unidades de Estudios Superiores.</p> <p>Atento a ello, en fecha 11 de diciembre de 2017, se solicitó a la Dirección de Administración y Finanzas, a través del oficio número UMB/205BO10202/0149/2017, informar al Enlace Institucional, respecto de las gestiones realizadas a efecto de dotar de los espacios físicos destinados al área de lactancia en la Rectoría y en las 30 Unidades de Estudios Superiores.</p> <p>EN PROCESO</p>

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

<p>UMB/ CILyND/02/10/2016</p>	<p>Derivado de la naturaleza de este Organismo Público Descentralizado, el Pleno del Comité solicita a la Licenciada María Engracia Mejía Becerril, Responsable del Departamento de Educación Continua y Enlace de la Unidad de Igualdad Laboral y No Discriminación, realizar las gestiones pertinentes a efecto de consultar en las Instancias correspondientes la viabilidad para constituir Comisiones Especiales de Igualdad Laboral y No Discriminación en las Unidades de Estudios Superiores y, de ser procedentes, la forma de operación y funcionamiento; mismas que realizarán el seguimiento correspondiente fungiendo como enlaces entre el personal de las UES y el Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación de esta Universidad.</p>	<p>En seguimiento a este acuerdo, la Lic. María Engracia Mejía Becerril, Departamento de Educación Continua, consultó con la Licenciada Gloria Guadarrama García, Subdirectora de Equidad de Género de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal, quien expresó que dada la magnitud de este Organismo, es menester establecer subcomités ya sea por región o por unidad; por lo que se implementarán los mecanismos y acciones necesarias a efecto de constituir los Subcomités de Igualdad Laboral y No Discriminación.</p> <p>En este sentido y derivado de la complejidad de esta institución, es que el Pleno del Comité solicita al Enlace Institucional implementar los mecanismos necesarios a efecto de instalar y activar la operación del proyecto "Buzón Naranja" considerado para cada una de las Unidades de Estudios Superiores, Rectoría y CEFODEN.</p> <p>Por lo que el presente acuerdo se concluye debido a la imposibilidad de contar con los subcomités y, en razón de no entorpecer las responsabilidades del Ombudsman; seguimiento que queda plasmado en el acuerdo UMB/CILyND/03/04/2017.</p> <p>CONCLUIDO</p>
<p>UMB/ CILyND/02/12/2016:</p>	<p>El pleno acuerda enviar las propuestas que integrarán el Plan de Trabajo 2017 al Departamento de Educación Continua, a fin de integrar el citado programa a efecto de que en la próxima sesión se someta a consideración del pleno.</p>	<p>La Lic. María Engracia Mejía Becerril, Departamento de Educación Continua, informa que en fecha 17 de enero de 2017, sostuvo reunión de trabajo con la Unidad de Igualdad de Género, donde se presentaron los temas que se deben aplicar a través de diversas actividades durante el año 2017; es importante mencionar que con base a ello se presentarán las adecuaciones pertinentes al Plan de Trabajo 2017. Adecuaciones que fueron integradas en el Plan Anual de Trabajo del Comité de Igualdad Laboral y No discriminación para su respectivo seguimiento en el ejercicio 2017.</p> <p>CONCLUIDO</p>








"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

**Tercera Sesión Ordinaria
Enero 30, 2017**

Número de Acuerdo	Acuerdo	Observaciones
UMB/CILyND/03/04/2017	Los integrantes del Comité, acuerdan establecer una figura mediadora por región, representante del Ombudsman de este Organismo, quién canalizará la queja a éste, abocándose a remitirla, sin conocerla; en el entendido de que para tal efecto, sean enviadas en un plazo no mayor a cinco días contados a partir de la recepción de la queja, de acuerdo a lo establecido en los lineamientos; lo anterior con el objeto de atender con eficiencia, transparencia y debida oportunidad los casos que se presenten ante este cuerpo colegiado.	<p>Atendiendo el presente acuerdo, y después de realizar un análisis a la propuesta, es que el pleno determina, que con el objetivo de no entorpecer las responsabilidades del Ombudsman y la imposibilidad de contar con un representante del mismo por región, acuerda implementar el Buzón Naranja en las Unidades de Estudios Superiores, Rectoría y CEFODEN, para lo cual se determina que se deberá instalar, mantener en buen estado así como difundir su utilización; asimismo, el Coordinador o la Coordinadora de la Unidad, en presencia de un académico y un personal administrativo realizará la apertura de manera periódica, a efecto de sustraer las quejas, y canalizarlas al Ombudsman, abocándose a remitirla, sin conocerla; en el entendido de que para tal efecto, sean enviadas en un plazo no mayor a cinco días hábiles contados a partir de la recepción.</p> <p>Atento a ello, durante el desarrollo de la Quinta Sesión Ordinaria de fecha 20 de diciembre de 2017, el pleno del Comité acuerda integrar un procedimiento para la implementación, administración, mantenimiento y utilización del Buzón Naranja; solicitando a la Lic. María Engracia Mejía Becerril, elaborar el proyecto y remitirlo a los integrantes del pleno a más tardar el próximo 19 de enero de 2018, con la finalidad de que sea revisado y, en su caso emitan las observaciones pertinentes.</p> <p>EN PROCESO</p>

**Cuarta Sesión Ordinaria
Julio 25, 2017**

Número de Acuerdo	Acuerdo	Observaciones
UMB/CILyND/04/01/2017	El pleno del Comité aprueba por unanimidad el orden del día propuesto.	CONCLUIDO
UMB/CILyND/04/02/2017	El pleno del Comité aprueba por unanimidad el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación, solicitando a la Secretaria Técnica recabe las firmas correspondientes.	CONCLUIDO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

UMB/CILyND/04/03/2017	El pleno del Comité aprueba en lo general las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación.	CONCLUIDO
UMB/CILyND/04/04/2017	El pleno del Comité acuerda por unanimidad se envíen las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación, a cada miembro del Comité, a través de medios electrónicos con la finalidad de hacer llegar a la Oficina del Abogado General los comentarios y observaciones pertinentes, si fuera el caso, otorgando un término de 5 días posteriores a la fecha de celebración de la presente sesión.	Se realizaron las adecuaciones propuestas por los integrantes del Comité; por lo que la Oficina del Abogado General realizará las gestiones pertinentes tanto internas como externas hasta la publicación correspondiente. CONCLUIDO
UMB/CILyND/04/05/2017	Los integrantes del Comité se dan por enterados, de los avances correspondientes, recibiendo el informe de los avances del Plan Anual de Trabajo 2017 en Igualdad Laboral y No Discriminación.	CONCLUIDO
UMB/CILyND/04/06/2017	El pleno del Comité se da por enterado de los avances al Plan Anual de la Comisión de Seguridad e Higiene 2017.	CONCLUIDO
UMB/CILyND/04/07/2017	El pleno del Comité acuerda por unanimidad que el C. Julio César Paredes Gaona, Subdirección de Administración, deberá entregar un plan de trabajo por región respecto del tema de "Protección Civil" para la próxima sesión del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación, plan de trabajo por el cual se capacitará integralmente a todo el personal de Rectoría, Unidades de Estudios Superiores y el CEFODEN.	En tanto se cuente con el Plan de Trabajo por Región, será remitido por la Subdirección de Administración, a efecto de darlo a conocer al pleno del Comité. EN PROCESO
UMB/CILyND/04/08/2017	El pleno del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación se da por enterado de los avances al seguimiento de acuerdos de este Órgano Colegiado.	CONCLUIDO

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

UMB/CILyND/04/09/2017	El pleno del Comité se da por enterado del Manual para quien escribe en la Administración Pública Estatal "Lenguaje Ciudadano".	CONCLUIDO
UMB/CILyND/04/10/2017	El pleno del Comité se da por enterado de la Guía de uso de Lenguaje Ciudadano en la Administración Pública Estatal.	CONCLUIDO

Durante el desarrollo de este punto del Orden del Día, y en particular, respecto al seguimiento del acuerdo número UMB/CILyND/03/04/2017, el pleno del Comité acuerda integrar un procedimiento para la implementación, administración, mantenimiento y utilización del Buzón Naranja; solicitando a la Lic. María Engracia Mejía Becerril, elaborar el proyecto y remitirlo a los integrantes del pleno a más tardar el próximo 19 de enero de 2018, con la finalidad de que sea revisado y, en su caso emitan las observaciones pertinentes.

Acuerdo UMB/CILyND/05/08/2017:

El pleno del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación se da por enterado de los avances al seguimiento de acuerdos de este Órgano Colegiado.

5 Asuntos Generales.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Suplente del Comité, da por concluida la presente sesión.

Cierre del Acta

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente Sesión siendo las trece horas con quince minutos del día veinte de diciembre del año dos mil diecisiete.

Acuerdos

Número de Acuerdo	Acuerdo
UMB/CILyND/05/01/2017	El pleno del Comité aprueba por unanimidad el Orden del Día de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación.
UMB/CILyND/05/02/2017	El pleno del Comité aprueba por unanimidad el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación.
UMB/CILyND/05/03/2017	El pleno del Comité se da por enterado de los Avances al Programa Anual de Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación 2017 de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
UMB/CILyND/05/04/2017	El total de los asistentes se dan por enterados de los avances correspondientes a la Comisión de Seguridad e Higiene 2017 de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"


UMB/CILyND/05/05/2017	El pleno del Comité se da por enterado que el Programa Anual del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación 2018, será elaborado conforme a los lineamientos emitidos por el CONVIVE en el ejercicio fiscal inmediato; por lo que se presentará para su aprobación en las próximas sesiones.
UMB/CILyND/05/06/2017:	El pleno del Comité se da por enterado de la presentación del Programa Anual de la Comisión de Seguridad e Higiene para el ejercicio 2018.
UMB/CILyND/05/0/2017	El pleno del Comité, aprueba por unanimidad el Calendario de Sesiones para el ejercicio 2018.
UMB/CILyND/05/07/2017	El pleno del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación se da por enterado de los avances al seguimiento de acuerdos de este Órgano Colegiado.

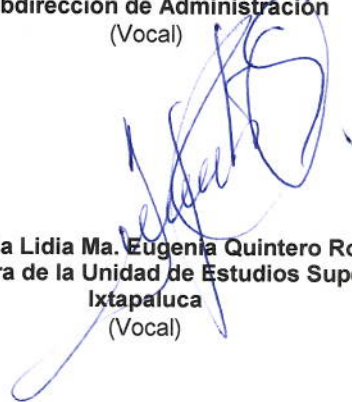

I.Q. Juan Manuel Castañeda Arriaga
Presidente Suplente


Fanny Nelia Terrón Botello
Dirección de Administración y Finanzas
(Vocal)


Licenciado Juan José Olin Fabela
Titular de la UIPPE
(Vocal)



Julio César Paredes Gaona,
Subdirección de Administración
(Vocal)

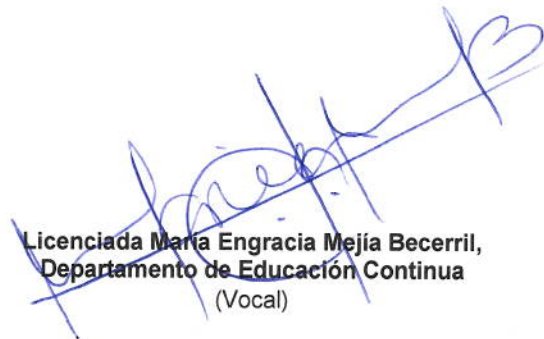

Karina Alejandra Tovar Domínguez
Subdirección de Vinculación y Extensión
(Vocal)


Licenciada Lidia Ma. Eugenia Quintero Rojas,
Coordinadora de la Unidad de Estudios Superiores
Ixtapaluca
(Vocal)



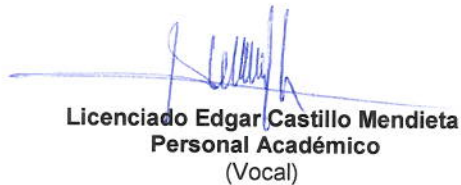
"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"


Ing. Socorro Susana Rodríguez Sánchez
Coordinadora de la Unidad de Estudios Superiores
Tultepec
(Vocal)


Licenciada María Engracia Mejía Becerril,
Departamento de Educación Continua
(Vocal)


Licenciada Emilia Alva Huerta
Departamento de Recursos Humanos
(Vocal)


Licenciada Roberta Sarai Coronel Domínguez
Departamento de Idiomas
(Vocal)


Licenciado Edgar Castillo Mendieta
Personal Académico
(Vocal)

T. en C. Ernesto Rodea Peña
Personal Administrativo
(Vocal)


Maestro Julio Mejía Gómez
Contralor Interno
(Vocal)


Maestra Dalia Amira Méndez de la O
Abogada General y Secretaria Técnica

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, de fecha 20 de diciembre de 2017, la cual consta de 11 hojas escritas únicamente por el lado anverso.